



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

0093

RESOLUCIÓN No. DE 2024  
( 25 ENE 2024 )

“Por la cual se amplía el período de Inscripciones para candidatos a elección de representante de los empleados en la Comisión de Personal ”

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. 408 del 28 de diciembre de 2023, proferida por el Alcalde Municipal, se convocó a elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal del Municipio de Bucaramanga.

Que, al 24 de enero de 2024, se han inscritos tres (3) candidatos, los cuales reúnen los requisitos para ser elegidos, sin embargo, no se cumple con el número mínimo de candidatos requeridos para proceder a la elección, de conformidad con el artículo 2.2.14.2.4 del Decreto 1083 de 2015, que modificó el artículo 7 del Decreto 1228 de 2005.

Que, en el artículo cuarto de la Resolución 408 del 28 de diciembre de 2023, proferida por el Alcalde Municipal, se estableció como fecha de inscripciones del 18 al 24 de enero de 2024 y de igual manera, que en caso de no inscribirse como mínimo cuatro (4) personas, la Secretaría Administrativa debía prorrogar dicho término, por un lapso de cinco (5) días.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar por un término de cinco (5) días contados desde el 25 de enero hasta el día 31 de enero de 2024, el período de inscripciones para los candidatos a Representante de los empleados en la Comisión de Personal del Municipio de Bucaramanga, conforme lo establecido en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 25 ENE 2024

  
HERNÁN DARÍO ZARATE ORTEGÓN  
Secretario Administrativo

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval

Revisó aspectos técnico-administrativos: Senaida Tellez Duarte, Subsecretaria Administrativa TH

Revisó aspectos jurídicos: Silvia Alejandra Barco Ramírez, Prof. Especializada Sec. Activa.